

COPIA



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00614-2012

ORD. : 049095 02.08.12

ANT. : Presentación de 20 de julio de 2012, de don Manuel Núñez Gómez.

MAT. : Deniega la entrega de la información solicitada al amparo de la Ley N° 20.285, en virtud de la causal de reserva que indica.

FTES. : Ley N° 20.285.

COPIA CERTIFICADA  
URGENTE  
TRANSPARENCIA

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR  
MANUEL NÚÑEZ GÓMEZ  
PASAJE ILIFEN N° 1865, VILLA SAN IGNACIO, RANCAGUA

1.- Por la presentación de antecedentes, Usted solicita copia de los peritajes remitidos por la Isapre MasVida S.A. a esta Superintendencia, ya que serían dos los peritajes realizados y no uno como señala la referida Isapre.

2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que conforme al artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

Debe indicarse que se encuentra pendiente de dictamen la presentación realizada por Usted, que dio origen al expediente Código 13715-2012, con la cual se relaciona directamente su solicitud de copia de antecedentes.

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento indicado, no procede acceder a su solicitud, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud.,



*Maria José Zaldivar*  
MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN  
SUPERINTENDENTA

*[Handwritten signature]*  
GOP

DISTRIBUCION:  
MANUEL NÚÑEZ GÓMEZ  
PASAJE ILIFEN N° 1865, VILLA SAN IGNACIO, RANCAGUA  
DEPARTAMENTO MÉDICO  
EXPEDIENTE  
OFICINA DE PARTES  
ARCHIVO CENTRAL (16\*)